



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL



Center for Climate and Resilience Research

## Convocatoria a participar en el Diplomado

### "Acciones de Cambio Climático a nivel regional y local"

#### 1. Antecedentes

Chile, en su compromiso global para abordar el cambio climático, ha dado pasos significativos en el fortalecimiento de su marco normativo y estratégico. Entre estos avances destaca la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático en 2022, cuya implementación es esencial para la gestión y acción climática en nuestro país.

Con el propósito de alcanzar los objetivos de dicha ley, resulta fundamental contar con profesionales y funcionarios/as capacitados en el ámbito de la adaptación y mitigación del cambio climático, capaces de liderar iniciativas en sus respectivas regiones y comunas.

Esta iniciativa representa una colaboración estratégica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile (CDA) y el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2). Esta alianza reúne la experiencia y el compromiso de estas instituciones en la promoción de la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático en Chile.

#### 2. Objetivo General de la Invitación

El objetivo de esta invitación es convocar a todas las personas interesadas en enfrentar la crisis climática, a través del diseño e implementación de planes regionales y comunales de acuerdo a la Ley Marco de Cambio Climático.

El diplomado "Acciones de Cambio Climático a nivel regional y local" se enmarca en el proyecto "Acción, Territorio y Clima", ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el fin de fortalecer las capacidades técnicas e institucionales a nivel subnacional y local en Chile para la efectiva implementación de la Ley Marco de Cambio Climático y sus instrumentos relacionados.

#### 3. Contenido del Programa

El diplomado de Fortalecimiento de Capacidades se estructura alrededor de los siguientes módulos:

- Módulo 1: Introducción al Cambio Climático
- Módulo 2: Análisis de Vulnerabilidad al Cambio Climático
- Módulo 3: Cuantificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Carbono Negro
- Módulo 4: Instrumentos de Gestión del Cambio Climático
- Módulo 5: Elaboración y Experiencias Prácticas del Plan de Acción Regional y Comunal de Cambio Climático



#### 4. ¿Quiénes pueden participar?

Este diplomado está dirigido a funcionarios/as públicos regionales y municipales con grado profesional o técnico con experiencia en temas ambientales y de cambio climático. También se fomenta la participación de miembros de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil involucrados en proyectos ambientales y climáticos.

Los participantes pueden ser:

- Integrantes de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) de todas las regiones del país
- Funcionarios/as públicos profesionales y técnicos con funciones en gobiernos regionales, municipios y seremis, involucrados en la implementación de políticas y medidas relacionadas con el cambio climático.
- Miembros profesionales y técnicos de organizaciones no gubernamentales con experiencia en la implementación de proyectos de sostenibilidad ambiental.

#### 5. Requisitos para postular

Las personas interesadas en postular deben adjuntar la siguiente documentación en el formulario en línea:

- Carta de patrocinio emitida por la autoridad superior de la entidad. Esta carta debe indicar el rol que cumple la persona en la institución, y su relación con cambio climático, además de los años de antigüedad, y debe estar firmada y sellada por la autoridad superior del servicio (Alcalde/za, gobernador/a regional, Seremi o secretario ejecutivo de la asociación municipal con personalidad jurídica), en PDF. descargable. En caso de que la autoridad superior de la entidad esté siendo subrogada, además, se debe adjuntar, en un solo archivo, la carta de patrocinio y una copia simple del acto administrativo que establece la subrogancia.
- Copia simple del certificado de título profesional, certificado de licenciatura o certificado de egreso de una carrera de al menos 8 semestres, según corresponda. También se aceptará una copia simple del certificado de título técnico de nivel superior, si es aplicable. Se puede integrar hasta tres certificados.
- Copia simple de la cédula de identidad en ambos lados. No se aceptarán cédulas de identidad digitalizadas que solo muestren el reverso o cualquier otro tipo de identificación, como licencias de conducir. Los postulantes de nacionalidad extranjera podrán postular utilizando únicamente su cédula de identidad chilena. Se admitirán cédulas de identidad vencidas si cumplen con los requisitos mencionados. Preferiblemente, estos documentos deben adjuntarse en formato PDF, pero también se aceptarán formatos Word, JPG o PNG.
- Curriculum Vitae, en PDF, que detalle los años de experiencia en temas asociados a cambio climático, detallando iniciativas o proyectos en particular; años de experiencia en gestión ambiental
- Carta motivación, identificando cómo aplicará el aprendizaje del Diplomado en su trabajo

Cualquier postulación que no incluya la documentación detallada anteriormente, conforme a las condiciones mencionadas, se considerará inadmisibles.

Las postulaciones se realizarán únicamente a través del formulario en línea.



Concluido el proceso de postulación, se revisará la admisibilidad de las postulaciones, verificándose las siguientes condiciones:

- Que el/la postulante cumpla con los requisitos estipulados
- Que el/la postulante no se encuentre en alguna de las situaciones especificadas
- Que el/la postulante haya adjuntado la documentación mencionada

Después de revisar todas las postulaciones, se elaborará un ranking de postulantes para cada diplomado b-learning, basado en los puntajes asignados.

Los/as postulantes que no sean seleccionados formarán parte de una Lista de Espera, y podrán ser seleccionados posteriormente hasta las dos primeras semanas de clases.

Una vez que se notifique a las/los postulantes seleccionados, tendrán un plazo máximo de 48 horas a partir de la fecha y hora de notificación para confirmar su aceptación al diplomado, respondiendo al correo que se les enviará. Los postulantes que rechacen o no acepten el diplomado dentro del plazo indicado perderán su cupo, y se seleccionará a alguien de la Lista de Espera en su lugar.

Si un seleccionado acepta el beneficio, pero luego decide renunciar o no puede participar en el programa de capacitación, podrá hacerlo hasta la segunda semana de clases, siempre que notifique su renuncia por escrito al coordinador académico del programa. El cupo asignado al estudiante que renuncie oportunamente podrá ser asignado a alguien de la Lista de Espera.

## **Modalidad y Fechas**

El programa se llevará a cabo en modalidad b-learning, combinando sesiones virtuales y encuentros presenciales en diversas regiones del país. La duración estimada del programa es de 5 meses entre el 8 de enero 2024 al 25 de junio 2024, con una carga horaria aproximada de 220 horas en total, 50 sincrónicas 1 a 2 clases semanales —con una frecuencia de 1 a 2 veces por semana y cada sesión de 2 horas, variando según el módulo— y 68 de trabajo en total.

## **6. Lugar y Plazos de Entrega de Antecedentes**

Los antecedentes requeridos deben ser enviados en formato digital al formulario de Postulación del Diplomado "Acciones de Cambio Climático a nivel regional y local" hasta las 23:59 hrs. del 30 de noviembre 2023.

Link de acceso al formulario: <https://forms.gle/JXvmfnw2r9u4SAFz5>

## **7. Selección de Participantes**

La selección de los participantes será realizada por un comité de evaluación conformado por profesionales del Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Ministerio del Medio Ambiente.

La plataforma de postulación será Google Form, respaldado por el equipo técnico de Moodle.

Los criterios de evaluación se basarán en la formación profesional, experiencia laboral, nivel de certificación en materia de cambio climático y otros indicadores expresados en el punto 5.